



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, octubre 03 de 2014

ACUERDO N° 139 - 31 - 2014

MAT.: Informe de la Licitación Pública N° 33/2014
"Servicio de mantención de Alumbrado
Público año 2014", ID: 2772-40-LP14

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Octubre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el informe de la Licitación Pública N° 33/2014 "Servicio de mantención de Alumbrado Público año 2014", ID: 2772-40-LP14, de acuerdo a la certificación y proposición de la Comisión Técnica, de adjudicar a la empresa Víctor Aldana Fuentes, cautelando en el contrato la propiedad de las piezas y partes de las luminarias como parte del patrimonio municipal.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:


**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**




**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv